



ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Resolución 736/2023

RESFC-2023-736-APN-D#APNAC

Ciudad de Buenos Aires, 15/09/2023

VISTO el Expediente EX-2023-87492345-APN-DGA#APNAC del registro de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, las Leyes Nros. 22.351, 27.456 y 27.701, las Decisiones Administrativas Nros. 1.422 de fecha 6 de diciembre de 2016 y 58 de fecha 31 de enero de 2019, la Resolución N° 410 del Directorio de fecha 27 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 22.351 se estableció el Régimen de los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Naturales.

Que por la Decisión Administrativa N° 1.422/2016 se aprobó la estructura organizativa del primer nivel operativo de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

Que por la Resolución H.D. N° 410/2016 de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES se aprobó la estructura organizativa del segundo nivel operativo, se incorporaron, homologaron y reasignaron en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas los cargos pertenecientes al Organismo.

Que por la Decisión Administrativa N° 58/2019 se incorporó entre otros, a la estructura organizativa de segundo nivel operativo de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, con dependencia de la DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES, como Intendencia de Parques Nacionales de Alta Complejidad, el PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS.

Que resulta oportuno y conveniente para esta Administración proceder a la asignación transitoria del responsable de la Intendencia del Parque Nacional de Alta Complejidad, Parque Nacional Ciervo de Los Pantanos, cargo dependiente de la Dirección Nacional de Operaciones, Nivel B Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel III de conformidad con lo dispuesto por el Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.) homologado por el Decreto N° 2.098/2008, sus modificatorios y complementarios.

Que el agente de la Planta Permanente del Organismo, del Agrupamiento Profesional, Nivel A, Grado 8, Tramo Avanzado, Esteban Ezequiel RODRIGUEZ VIUDEZ (M.I. N° 20.008.871) cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para asumir el cargo de Intendente del Parque Nacional de Alta Complejidad, Parque Nacional Ciervo de Los Pantanos, dependiente de la Dirección Nacional de Operaciones, hasta tanto se produzca el llamado a concurso por los mecanismos previstos en el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P).



Que resulta impostergable la asignación de funciones al agente RODRIGUEZ VIUDEZ con carácter excepcional a lo establecido en el Artículo 112 del Decreto N° 2.098/2008, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.).

Que en atención a lo establecido por la Decisión Administrativa N° 4/2023, distributiva del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, aprobado por la Ley N° 27.701, la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES cuenta con el cargo en cuestión y, por lo tanto, vacante y financiado en el Presupuesto vigente, no constituyendo asignación de recurso extraordinario alguno.

Que el Artículo 109 del Decreto N° 2.098/2008 establece que el personal subrogante percibirá la Asignación Básica de Nivel Escalonario y los Adicionales por Grado y Tramo correspondientes a su situación de revista con más los suplementos correspondientes al cargo subrogado.

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para la cobertura del mencionado cargo, el que se encuentra vacante.

Que el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, la Secretaría de Gestión y Empleo Público y las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Recursos Humanos de esta ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES han tomado las intervenciones de sus competencias.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 23, inciso u), de la Ley N° 22.351 y a tenor de lo establecido por el Artículo 5° del Decreto N° 355/2017 y modificatorios.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dánse por asignadas transitoriamente, a partir del día 1º de julio de 2023, las funciones correspondientes al cargo de Intendente del Parque Nacional de Alta Complejidad, Parque Nacional Ciervo de Los Pantanos, dependiente de la Dirección Nacional de Operaciones, Nivel B, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel III al agente de la Planta Permanente del Organismo, Esteban Ezequiel RODRIGUEZ VIUDEZ, (M.I. N° 20.008.871), del Agrupamiento Profesional, Nivel A, Grado 8, Tramo Avanzado del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado en el Decreto N° 2.098/2008, sus modificatorios y complementarios, en los términos del Título X del referido Convenio, conforme lo expuesto en los Considerandos de la presente y con excepción a lo previsto en el Artículo 112 del mismo convenio.

ARTÍCULO 2º.- Determinase que la presente asignación de funciones se extenderá hasta tanto se instrumente su cobertura definitiva con arreglo a los respectivos regímenes de selección, no pudiendo superar el plazo de TRES (3) años, conforme lo dispuesto por los Artículos 110 y 111 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (Si.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2.098 de



fecha 3 de diciembre de 2008, y sus modificatorios.

ARTÍCULO 3º.- Determinase que el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Entidad 107 - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ARTÍCULO 4º.- Determinase que, por el Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Notificaciones, se procederá a notificar en legal forma al interesado. Cumplido y con las debidas constancias, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Virginia Laura Gassibe - Carlos Corvalan - Francisco Luis Gonzalez Taboas - Claudio David Gonzalez - Natalia Gabriela Jauri

e. 19/09/2023 N° 74727/23 v. 19/09/2023

